# ACTA Nº 5- 2010 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO EFECTUADA EL MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 2010

ASISTEN: El Decano Subrogante de la Facultad, señor Leopoldo Dominichetti, quien preside la sesión; el Vicedecano (S), señor Jorge Ortiz; los Directores de Departamento, profesora Marcela Pizzi, y señores José Camplá, Alejandro Estrada y Francisco Ferrando; los Directores de Escuela, profesoras Pilar Barba y María Victoria Soto, y señor Vladimir Babare; y los Consejeros Elegidos, profesoras. María Paz Valenzuela y señor Mario Terán; como Invitados, los señores Antonio Sahady, Rodrigo Rojas (en reemplazo del Sr. Marcelo Valenzuela) y Jorge Larenas y la profesora Sofía Letelier. Asisten también, el señor Salvador Ayala, representante del personal de colaboración, y los representantes estudiantiles, señorita Camila Vallejos y señor Francisco Pino.

## SE ABRE LA SESIÓN A LAS 9:15 HORAS

Antes de iniciar la reunión propiamente tal, el Decano(S) solicita autorización al Consejo para agregar a la tabla un punto que dice relación con designar a un nuevo integrante en la Comisión de Calificación y otro en la Comisión de Apelación. Este organismo debe intervenir en el proceso de la AUCAI, razón por la cual es urgente completar el número de sus integrantes. **Se aprueba.** 

#### 1° APROBACIÓN DE ACTAS

**Se aprueban las actas** de las sesiones del 2 de diciembre 2009, 9 de diciembre 2009, 7 de enero 2010, 11 de enero 2010 y 19 de enero 2010.

### 2° CUENTA DECANO(S)

En primer lugar, el profesor Dominichetti informa que se ha recibido de Rectoría una minuta en que se propone un rango de fechas para las elecciones de Decano. La propuesta de la FAU es que la elección de Decano se realice en esta unidad el 10 de junio y la eventual segunda vuelta, el 17 de junio de 2010. El nuevo Decano asumiría el 1 de julio.

Posteriormente, el Decano(S) entrega información sobre el Consejo Universitario; señala que el 16 de marzo estaba en tabla el informe sobre el cumplimiento de los criterios transversales para ingresar a la carrera ordinaria por media jornada o más. Recuerda que la información sobre estos requisitos fue distribuida a los consejeros, y señala que en el texto figura la obligación de ingresar por concurso, de tener el grado de Doctor y que los antecedentes serán revisados por una comisión de la Casa Central. También se informó en esa ocasión sobre las personas acogidas a la ley de incentivo al retiro. Otro punto

que se trató en la sesión tiene que ver con el hecho de que la Universidad no puede endeudarse por plazos que vayan más allá de un periodo presidencial; al asumir un nuevo gobierno, fue necesario autorizar al Vicerrector Económica para que realice gestiones sobre este tema con los bancos para el periodo que se está iniciando. Posteriormente, se entregó información sobre la campaña "La U X Chile"; señala al respecto que la Universidad apadrina a la comuna de Parral y a la de Retiro, lugares donde se han realizado diversas acciones. En esa misma sesión se hizo la convocatoria para la elección de Rector; se aclaró que habrá votos ponderados y se fijó el 6 de mayo como fecha para la primera vuelta. No está claro el lugar dónde se votará; una posibilidad es hacerlo en esta Facultad.

Agrega que posteriormente hubo Consejo Universitario el 23 de marzo, en que estaba en tabla el punto de la recontratación de académicos de excelencia. Recuerda que los académicos que se acogieron al incentivo de retiro, si son Profesores Titulares y la unidad a que pertenecen considera que su aporte es muy importante, pueden postular a la recontratación ante una Comisión formada a nivel central. Esta comisión propone al Consejo Universitario los nombramientos que tengan mérito para ello. En la misma sesión se continuó con la exposición sobre la situación de las Facultades e Institutos de la Universidad respecto del avance en el Proyecto de Desarrollo Institucional. En esa oportunidad correspondió la exposición de la FAO, y en primer lugar informó el Decano(S) sobre la situación actual y luego entregó su informe el Presidente de la Comisión de Reestructuración. Recuerda que en un principio el Rector había planteado que el Informe fuese entregado por la Comisión de Reestructuración; sin embargo, a petición del Decano (s) se resolvió recibir ambos informes. Hace ver que tanto las exposiciones como las opiniones sobre las mismas están incluidas en el acta de dicho Consejo que distribuirá a todos los consejeros.

Señala más adelante que también hubo Consejo Universitario Extraordinario el día 30, en que se aprobó el nombramiento de otro grupo de profesores de excelencia de distintas Facultades; posteriormente se conocieron los informes de otros Decanos sobre la situación de sus unidades. En la misma sesión se planteó el tema de la AUCAI; recuerda que originalmente el Consejo Universitario había rechazado ampliar este beneficio a nueve meses, posteriormente el Senado repuso la idea original, pero una Comisión Mixta resolvió rechazar la proposición. Finalmente, el Rector resolvió ampliar la AUCAI a nueve meses. Aclara que las Facultades no aceptaban esta extensión, ya que parte de los recursos deben ser aportados por las mismas unidades. Otro tema que se planteó en esa sesión fue el relativo a la Prueba de Comprensión de Lectura que se tomó en toda la Universidad. También se entregaron antecedentes sobre el Nuevo Reglamento de Académicos, documento que fue distribuido a todos los consejeros y que fue enviado por el Senado en consulta a todas las unidades, las que deberán enviar sus observaciones antes del 13 de abril.

Posteriormente, el Decano(S) informa que ayer recibió la renuncia del Coordinador de Extensión, profesor Juan Lund, debido a que asume un cargo en el Ministerio de Cultura.

Explica también que fue invitado a una reunión de la Comisión de Reestructuración en que se informó de un llamado a concurso a académicos que tengan antecedentes como para ser evaluados como profesores asociados. La idea es que esto se pueda financiar con los recursos liberados por los

académicos que se acogieron a la ley de incentivo al retiro. Aclara que en esta ocasión solo corresponde informar sobre el tema, pero si el Consejo lo estima necesario, se podrá analizar este punto en una sesión especial.

Señala también que originalmente se había pensado poner en tabla para esta sesión el Informe sobre la Fundación FAU, pero por la cantidad de temas que deben tratarse, se prefirió postergarlo para la próxima reunión.

Durante el intercambio de opiniones sobre la Cuenta, la profesora Soto consulta si están definidos los cargos a los cuales se llamará a concurso y si hay posibilidades de conocerlos. El Decano(S) aclara que los perfiles de los cargos están plenamente definidos pero que la idea es no debatir el punto en esta sesión. A petición de varios consejeros el profesor Dominichetti da a conocer la lista de los cargos incluidos en este llamado a concurso.

La profesora Letelier se refiere al Proyecto de Carrera Académica y aclara que se trata de un anteproyecto que modifica al que se envió hace dos años; en él se mantienen solamente las carreras ordinaria y la adjunta; la primera contempla cuatro niveles y la adjunta, dos. La carrera docente queda congelada. También introduce criterios más precisos para el inicio de cada uno de los niveles. Señala que el texto se parece mucho al proyecto ya conocido. Pasando a otro punto, recuerda que hizo llegar a la Comisión de Reestructuración diversas observaciones sobre la omisión del tema de las tecnologías en el informe final, pidiendo que se definiera la posición de la Comisión sobre la materia. Destaca que precisamente ese es un plus de esta Facultad respecto a otras que imparten las mismas carreras. Hace ver que lamentablemente no ha recibido respuesta sobre esas inquietudes y no queda claro cuál es la filosofía que está detrás de la actual proposición.

El señor Pino se refiere al documento de la Comisión Nacional de Innovación y Competitividad y consulta en qué estado está la discusión de este tema en el Consejo Universitario. Destaca la importancia de algunos temas, especialmente los relativos a las universidades públicas.

El Decano(S) aclara, con respecto a la intervención de la profesora Letelier, que si se va a realizar una sesión especial de este Consejo para analizar el tema de la Reestructuración, podrán plantearse todas las inquietudes. Sobre el informe de la Comisión de Innovación aclara que es un documento que repartió el rector en un Consejo Universitario y que se trata de un proyecto que oportunamente deberá ser analizado detenidamente por la importancia de los temas que ahí se contemplan, como es la eliminación gradual del aporte fiscal directo por parte del Estado, para transformarlo en fondos competitivos. La idea es ir revisando desde ya el texto para poder formular todas las observaciones oportunamente cuando se ponga en tabla.

Refiriéndose al llamado a concurso de la Comisión de Reestructuración, la profesora Pizzi consulta si este llamado es de aplicación inmediata, ya que el nuevo reglamento establece una cantidad mínima de jornadas completas en cada una de las nuevas unidades que se proponen. Consulta si esto significa que pronto habrá un segundo llamado para completar ese número. El Decano(S) aclara que este llamado hace uso de los recursos liberados por los retiros y tiene por objeto apoyar aquellas áreas que la

Comisión estima necesario potenciar. Agrega que esto está planteado desde la perspectiva de los nuevos departamentos propuestos.

## 3º RENOVACIÓN MIEMBROS COMISIÓN DE EVALUACIÓN

El Decano(S) explica que la Comisión de Evaluación debe estar constituida por nueve miembros, siete titulares y dos suplentes. Debido al retiro de algunos académicos, actualmente cuenta solo con seis integrantes. En consecuencia, propone incorporar a la Comisión al profesor Humberto Eliash, Profesor Titular de la carrera docente. El profesor Ortiz informa que los profesores titulares de la Facultad son los profesores José Araya, Jorge Iglesis, Alberto Montealegre, Jorge Ortiz, Marcela Pizzi, Leopoldo Prat, Víctor Quintanilla y Humberto Eliash. El Decano(S), a su vez, aclara que no pueden formar parte de la Comisión los académicos que ocupan cargos directivos. Ante una consulta de la profesora Letelier, el Decano(S) explica que no es obligatorio que las comisiones de evaluación y de calificación estén integrados por personas distintas.

Frente a la proposición de incorporar al profesor Eliash a la Comisión, el profesor Durán manifiesta sus dudas en cuanto a si es sano que un académico que ha estado comprometido con el trabajo de la Comisión de Reestructuración sea quien evalúe el paso o no paso a una jerarquía superior de los académicos. La profesora Barba rechaza este comentario, ya que da a entender que el profesor Eliash podría tener malas intenciones por pertenecer a la Comisión de Reestructuración. Considera que su participación en ese proceso de ninguna manera puede inhabilitarlo para participar en el proceso de evaluación. El profesor Durán plantea que si uno hace una pregunta o un comentario en este Consejo, tal comentario inmediatamente es considerado como algo negativo; agrega que no es justo concluir que él está pensando que el profesor Eliash pudiera tener malas intenciones. Aclara que no ha emitido ningún juicio de valor al respecto, sino que solo ha planteado su duda sobre si es sana la situación que se presenta en este caso. La profesora Valenzuela consulta si la incorporación del profesor Eliash va a significar un aumento de su jornada, pero el Decano(S) aclara que no tiene los antecedentes sobre la carga horaria del profesor Eliash. Agrega que la propuesta se basa en una petición hecha por el Presidente de la Comisión de Evaluación; posteriormente habrá que hacer una evaluación del compromiso docente que este profesor mantiene con la FAU.

Finalmente se somete a votación la proposición de mantener en la Comisión de Evaluación a los seis miembros actuales e incorporar al profesor Humberto Eliash. **Se aprueba la proposición por nueve votos a favor y tres abstenciones.** El profesor Durán hace ver a la profesora Barba que ha votado a favor.

# 4º INCORPORACIÓN DE UN NUEVO INTEGRANTE A LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y A LA COMISIÓN DE APELACIÓN

El Decano(S) recuerda que la Comisión de Calificación es presidida por el Vicedecano e integrada por los profesores Leopoldo Prat, Raúl Farrú, Víctor Quintanilla y Humberto Gurovich; ante la renuncia del profesor Farrú hay que designar a un nuevo integrante. Como suplentes están en esta Comisión los profesores Manuel Amaya y Guillermo Tejeda. La Comisión de Apelación es presidida por el Decano e integrada por los profesores Fernando Riquelme y José Araya. El profesor Riquelme se acogió a retiro, por lo tanto corresponde designar a su reemplazante.

La profesora Pizzi aclara que, en su opinión, el cargo de director es incompatible con el de miembro de esta Comisión, por lo que también corresponde reemplazar al profesor Gurovich. El Decano(S) comparte esa aclaración y explica que el 50% de integrantes de la Comisión deben ser Profesores Titulares, por lo que propone el nombre del profesor Jorge Iglesis. Algunos miembros del Consejo hacen ver que la proporción de 50 y 50 debe mantenerse tanto entre titulares como entre suplentes.

# Se aprueba por 9 a votos a favor y 2 abstenciones la incorporación del profesor Iglesis en reemplazo del profesor Farrú.

En cuanto al reemplazo del profesor Gurovich, se proponen los nombres del profesor Rubén Sepúlveda, y las profesoras María Isabel Pavez y Luz Alicia Cárdenas. Después de un breve intercambio de opiniones, se someten a votación estos tres nombres. En primera votación se obtiene el siguiente resultado: Rubén Sepúlveda: 6 votos; María Isabel Pavez: 1 voto y Luz Alicia Cárdenas: 2 votos. En segunda vuelta resulta elegido el profesor Sepúlveda con siete votos contra dos de la profesora Cárdenas.

Posteriormente se somete a votación la proposición de que el profesor Sepúlveda integre la Comisión como suplente y el profesor Amaya lo haga en calidad de titular. Al respecto, la profesora Pizzi hace ver que la tradición indica que tanto titulares como suplentes trabajan al unísono y no se establece una distinción entre ambas categorías. Además hay que tomar en cuenta también la jornada por la cual estos profesores están contratados; al ser el profesor Sepúlveda de jornada completa, tendría más disponibilidad de tiempo que el profesor Amaya. Efectuada la votación se acuerda por 6 votos contra 4, designar al profesor Amaya como titular y al profesor Sepúlveda como suplente.

En cuanto a la Comisión de Apelación, el Decano(S) explica que hay que nombrar a un profesor titular para que la integre. Propone para ello al profesor Alberto Montealegre. **Efectuada la votación la propuesta es aprobada por diez votos a favor.** 

La profesora Pizzi informa que se ha producido también una vacante en al Comisión Superior de Evaluación, debido al retiro del profesor Riquelme; sería importante que la Facultad no perdiera el espacio que ha ocupado en esa instancia. Se intercambian opiniones sobre este punto y la profesora

Valenzuela sugiere solicitar a las instancias superiores mantener el cupo para la Facultad y analizar internamente la situación con más calma. El Decano(S) señala que enviará, en nombre del Consejo, una nota al Rector indicando que se propondrá un nombre a la brevedad posible. Aclara que el nombre del académico será previamente sometido a consideración del Consejo.

#### 5º RENOVACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL

El Decano(S) explica que el actual Reglamento de Elecciones establece que los miembros de la Junta Electoral deben ser sorteados por el Consejo. Con el fin de simplificar el procedimiento solicita delegar en el Decano(S) la realización de este sorteo. La profesora Valenzuela solicita que se informe al Consejo en la próxima sesión sobre la integración de la Junta Electoral Local.

Se aprueba la propuesta del Decano(S).

#### 6° APROBACIÓN REGLAMENTO DE SALA CONSEJO DE FACULTAD

El Decano(S) recuerda que el texto original se distribuyó a los consejeros y un grupo de trabajo estudió el texto e introdujo algunas modificaciones; ahora corresponde al Consejo aprobar el texto final. La profesora Valenzuela plantea las siguientes observaciones: con respecto al artículo 7º, letra b), señala que dejar 15 minutos para el tema "Varios" es muy poco, ya que muchas veces es la única instancia para plantear temas de interés general. Se aclara que el texto habla de "a lo menos" 15 minutos. El Decano(S) explica que el Consejo está facultado para modificar la hora de término de la sesión, por lo que perfectamente se puede extender el punto Varios hasta agotar los temas. Posteriormente, la profesora Valenzuela se refiere al artículo 13 en que se habla de la posibilidad de invitar a alguien a participar en una sesión del Consejo; considera necesario aclarar quién es el que puede extender la invitación. Se aclara que es el Decano quien tiene esa atribución. **Así se aprueba**.

En cuanto al artículo 17, la profesora Valenzuela solicita que sea la norma general que las intervenciones sean incluidas "in extenso" en el acta de cada sesión y no solo cuando se pide expresamente. Al respecto, el Decano(S) aclara que cuando las actas son textuales, son excesivamente largas; siempre se hace un resumen en el que las ideas queden claras y completas. Esa acta debe ser aprobada en la próxima sesión y si alguien considera que el texto no refleja lo que planteó, puede pedir la modificación o la aclaración correspondiente. La profesora Valenzuela señala que en la última frase del artículo 2º se afirma que "las sesiones serán privadas, salvo acuerdo en contrario del Consejo", pero no queda claro cuándo se adopta ese acuerdo, si en la misma sesión o con anterioridad. El Decano(S) plantea que en su opinión, las sesiones debieran ser públicas, salvo acuerdo en contrario; esa debiera ser la norma general. En cuanto a cuándo se decide que sea privado y quién es el que debe tomar esa decisión, se plantea que es el Consejo quien debe resolverlo por mayoría simple. Finalmente se aprueba que las sesiones del Consejo de Facultad sean públicas, salvo que el propio Consejo acuerde por mayoría simple que una sesión tenga el carácter de reservada.

#### Finalmente se aprueba el Reglamento de Sala en su integridad con las observaciones planteadas.

#### 7° VARIOS

El profesor Camplá estima necesario aclarar cómo se procede en la Facultad para la organización de charlas o eventos; consulta si hay algún tipo de norma que regule estos casos. El profesor Ortiz aclara que las actividades de ese tipo regularmente son coordinadas por la Unidad de Extensión. El profesor Camplá hace ver que puede suceder que algunas personas pretendan organizar charlas sin contar con la aprobación de los departamentos o la autoridad superior; por ello considera importante conocer la institucionalidad establecida para ello. El señor Pino consulta si se trata de limitar o regular el contenido de ciertas charlas o solo definir el conducto que se debe seguir para pedir autorización para usar determinado espacio físico. El profesor Camplá insiste en que debe haber una forma para llevar a cabo estos eventos. El señor Pino señala que esta Universidad es pluralista y libre, y los estudiantes consideran que lo único que puede exigirse es que se pida la sala, pero no puede haber control sobre el contenido.

La profesora Valenzuela aclara que la Unidad de Extensión ha sido normalmente la que coordina los aspectos formales de este tipo de eventos, en coordinación con la unidad que representa la respectiva disciplina. El profesor Camplá reitera su solicitud de que se establezca formalmente el procedimiento para estos actos. La profesora Valenzuela sugiere que junto con la designación del nuevo encargado de la Unidad de Extensión, se le pida la elaboración de algunas normas sobre este tema.

El Decano(S) destaca que en algunos casos es muy complejo restringir actividades que son organizadas por un profesor dentro del marco de una cátedra, por ejemplo. Si se trata de actividades oficiales de la Facultad, naturalmente deberán canalizarse a través de las instancias regulares que existen para ello. El profesor Camplá plantea que cuando se proponen temas de este tipo en el Consejo, ello es considerado como algo negativo; aclara que su intención no tiene que ver con restricciones, sino que solo pretende evitar que se produzcan malos entendidos. El señor Pino reitera la necesidad de mantener la más absoluta libertad dentro de la Universidad en estas actividades. El profesor Ortiz hace ver que en la FAU se ha venido trabajando sin una normativa de este tipo, empleando los mecanismos internos que siempre se han utilizado para ello, como por ejemplo, la Unidad de Extensión o la Dirección Académica, y esto ha estado funcionando en términos naturales y sin problemas. La profesora Valenzuela menciona la importancia de cautelar el nombre de la Universidad y de la Facultad; considera sano disponer de un pequeño protocolo de acuerdo para enfrentar aquellas actividades que de alguna manera llevan el "sello" de la Facultad. El señor Ayala manifiesta que a lo mejor bastaría "visar" aquellas charlas en las cuales se usa el nombre de la Facultad. El señor Camplá reitera la necesidad de que exista alguien responsable de este tipo de actividades. La profesora Valenzuela reitera su proposición en el sentido de solicitar que el nuevo Encargado de Extensión elabore un pequeño protocolo sobre la materia, el que deberá ser analizado por este Consejo. Al respecto, el señor Pino explica que esos protocolos existen y se aplican habitualmente. Se aclara que la inquietud del profesor Camplá se refiere a establecer el límite que un académico debe respetar para realizar actividades más allá de su propio ámbito; agrega que el problema está en definir cuándo esta actividad requiere cierto control y cuándo no lo requiere. El profesor Ortiz plantea que los principales responsables para manejar estas situaciones debieran ser los directores de las unidades. El profesor Camplá plantea que en ese caso debiera aclararse qué sucede si un director se opone a una de estas actividades específicas.

# Finalmente se acuerda que el profesor Camplá presentará al Consejo una propuesta específica sobre la materia.

Más adelante, el profesor Camplá se refiere al tema de las ponderaciones que se aplicarán en las próximas elecciones universitarias y concuerda con la opinión de la profesora Correa Sutil publicada en la prensa la semana pasada en que indica que esta medida es ilegal. El Decano(S) informa que el Reglamento de Facultades fue enviado por la Universidad a la Contraloría General de la República para su toma de razón; después de seis meses, la Contraloría informó que no era necesaria la toma de razón, ya que esto era materia de un decreto exento. Tomando en cuenta estos antecedentes, podría deducirse que un Reglamento que regula el proceso eleccionario y que tiene una menor jerarquía menor, no requiere ser sometido a consideración de la Contraloría para su legalidad. Efectivamente, en la prensa ha habido opiniones contrarias a este mecanismo, pero el hecho es que ésta es la reglamentación vigente. La profesora Valenzuela comparte la preocupación del profesor Camplá pero señala que es poco lo que se puede hacer en esta materia y destaca que al igual que en otras situaciones ya mencionadas todo está en manos del Rector quien hace lo que él estima conveniente. El profesor Ortiz recuerda que en sesión del 9 de diciembre este Consejo discutió el tema y expresó su opinión sobre el Reglamento de Elecciones propuesto por la Universidad. El profesor Terán considera totalmente inaceptable el sistema de ponderaciones, pero considera necesario que en este tipo de debates se planteen propuestas concretas.

Posteriormente, el profesor Camplá se refiere al Instructivo interno nº 15 de 2010, que fija el área en el cual deberán realizarse determinadas actividades en el marco de la emergencia provocada por el terremoto, y hace ver que constituye una manifiesta discriminación en cuanto a la forma de proceder en la universidad. El Decano(S) aclara que en los mismos términos en que el profesor Camplá proponía regular las conferencias o charlas, la Facultad estimó necesario en su momento definir en qué áreas debían actuar las unidades. Como hay un compromiso de toda la Universidad de colaborar, se consideró que estas acciones serán más eficientes si se centralizan en ciertas áreas, evitando la dispersión. Por este motivo se dispuso que los Talleres actúen dentro de los marcos definidos en reuniones con los directores de todas las unidades. Si por necesidades académicas o por razones específicas de las asignaturas se requiere ir a otras regiones, naturalmente se podrá hacer una excepción. Aclara que, en todo caso, el Decanato no puede impedir la realización de actividades académicas en otros lugares, pero en esas circunstancias no podrá contarse con el respaldo de la Facultad. El profesor Camplá recuerda que al iniciarse la sesión, el Decano mencionó que la Universidad está apadrinando localidades que están fuera del área indicada en el instructivo. El Decano(S) aclara que las acciones de apoyo a Parral y Retiro obedecen a un compromiso adquirido por la Universidad en el nivel central y que se maneja desde

la Prorrectoría; cualquier iniciativa o solicitud de apoyo que se refiera a esa zona se debe hacer llegar a esa instancia central. Diferente es la situación referida al área que está abordando la Facultad y que es el mencionado al comienzo de la sesión. El señor Pino entrega una serie de antecedentes sobre la forma en que la FECH está organizando sus trabajos de ayuda a las comunidades afectadas y hace ver la necesidad de un compromiso de la Facultad como un todo en estas circunstancias. El profesor Terán hace ver la conveniencia de que este tema se maneje con cierto grado de libertad, ya que no se pueden aplicar restricciones en una materia tan importante como la referida a la reconstrucción de la zona afectada. En esta materia, la Facultad debe dar a conocer sus puntos de vista y hacer valer su trayectoria. Incluso, muchos consideran más importante la participación en este ámbito que en otras actividades en que se está participando. Cita una serie de ejemplos que ilustran la necesidad de la presencia activa de especialistas en esta materia. Reitera que no es lo más adecuado definir a priori lugares en los cuales actuar sin tener previamente una posición como Facultad ante el desafío de la reconstrucción. Solicita finalmente proceder en esta materia con mayor flexibilidad. El Decano(S) aclara que para este primer semestre la Facultad definió áreas de trabajo para acciones inmediatas; lo que está planteando el profesor Terán corresponde a acciones de largo plazo que deberán ser abordadas en su oportunidad. Explica que el apoyo que está prestando la Facultad para desarrollar las actividades en la zona indicada es de tipo económico, pero de ninguna manera se excluye la posibilidad de otras iniciativas que se desarrollen en otros lugares. El señor Pino reitera la necesidad de que la FAU aparezca ante la opinión pública con una posición definida frente a los problemas más importantes originados por esta catástrofe. El profesor Larenas entrega una serie de antecedentes sobre actividades de reconstrucción en las cuales la Facultad está involucrada. Se refiere específicamente a acciones que está realizando el Instituto de la Vivienda en este campo y señala que se están creando los espacios para una acción en que puedan participar los miembros de la Facultad. Informa también que se está analizando la posibilidad de vincular los trabajos de Taller en posgrado con temas de la reconstrucción.

El profesor Gurovich informa posteriormente sobre una reunión de las Juntas de Vecinos del sector San Borja, que están muy preocupados por la modificación del Plan Regulador, propuesto por la Municipalidad de Santiago, y que puede llevar a que desaparezca la noción de "Remodelación San Borja". Esta modificación todavía no ha sido despachada por la Contraloría General de la República. Explica las implicancias que estas modificaciones tienen para el sector y destaca al respecto que todas las decisiones quedarían en manos de la Municipalidad. Explica que se solicitó que la Facultad tenga un representante en esta instancia vecinal.

Luego, el profesor Gurovich se refiere a una reunión para analizar temas vinculados al terremoto realizada en el Departamento de Diseño, en que participó el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo; ahí se planteó la importancia de que la Facultad dé a conocer su opinión sobre el hecho de que se haya entregado a instancias privadas determinados planes de reconstrucción. Propone que se haga una reunión formal sobre cómo enfrentar esta posibilidad que está abriendo el Ministerio de Vivienda. Agrega que por otros canales también se está solicitando a la FAU presentar una propuesta

sobre el mismo tema. Enumera una serie de materias de gran importancia sobre los cuales la Facultad debiera pronunciarse. El Decano(S) señala que convocará a una reunión de directores para discutir esta sugerencia.

La profesora Valenzuela propone designar al profesor Gurovich como representante de la Facultad en las instancias que están actuando en torno al tema de la Remodelación San Borja. **Se aprueba por unanimidad esta proposición.** 

La profesora Soto manifiesta que de acuerdo al Informe de la Comisión de Reestructuración, ésta estaría de acuerdo con las modificaciones que la Municipalidad propone en el sector.

Más adelante la profesora Valenzuela consulta cuándo se realizará una reunión extraordinaria del Consejo para tratar los temas pendientes. También consulta sobre los pasos a seguir en torno a la Agenda de Innovación y Competitividad y consulta sobre la forma de proceder para hacer llegar las observaciones al Reglamento General de Académicos. Igualmente requiere información sobre la designación del encargado de Proyectos Externos y el encargado de la Unidad de Extensión.

La profesora Valenzuela informa también que el Archivo de Arquitectura Chilena fue nuevamente premiado con un aporte de más de 6.000 euros para continuar con su labor de digitalización y puesta en valor del material que tiene en custodia; estos dineros provienen de la Agencia de Cooperación Española y fueron adjudicados por segunda vez.

El Decano(S) informa que habrá sesión extraordinaria del Consejo de Facultad la próxima semana para tratar los temas pendientes (reestructuración, Agenda de Innovación y Competitividad). En cuanto al Reglamento General de Académicos, solicita que se hagan llegar por correo electrónico los comentarios y observaciones, los que serán enviados por el Decano a las instancias superiores.

Luego agradece al profesor Gurovich su participación en la Comisión de Calificación, y deja constancia de sus agradecimientos al profesor Juan Lund por el desempeño de la función de Coordinador de la Unidad de Extensión. Luego felicita al Archivo de Arquitectura Chilena por el reconocimiento que significa haber recibido nuevamente un importante aporte para continuar su labor.

Finalmente el señor Ayala manifiesta su molestia por las contrataciones recientes, hechas al margen de la Comisión de Carrera Funcionaria. Agrega que los funcionarios rechazan los procedimientos que se están siguiendo en esta materia. El Decano(S) explica que estas contrataciones corresponden a situaciones de urgencia y no son contratos definitivos; se llamará a los concursos que corresponda a la brevedad posible. Explica que las mejoras e instalaciones hechas en las salas, hacían imprescindible contar con personal de seguridad para evitar los robos.

La profesora Soto señala que la presencia de estos funcionarios ha facilitado la utilización de los equipos en las labores docentes.

Consulta también sobre el procedimiento que debe seguirse para la contratación de Profesores Invitados. El Decano(S) aclara que estos casos deben ser presentados al Consejo de Facultad una vez aprobados en el Consejo de Escuela respectivo.

## SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:40 HRS.

Acuerdos adoptados en esta sesión

- Se acuerda nombrar como nuevo miembro de la Comisión de Evaluación al profesor Humberto Eliash (pág. 4).
- Se acuerda incorporar a la Comisión de Calificación a los profesores Jorge Iglesis y Rubén Sepúlveda (pág. 5).
- Se acuerda designar al profesor Manuel Amaya como miembro titular y al profesor Rubén Sepúlveda como suplente en la Comisión de Calificación (pág. 5).
- Se acuerda nombrar al profesor Alberto Montealegre como miembro de la Comisión de Apelación (pág.5).
- Se acuerda que el Decano(S) comunique al Rector que se propondrá a la brevedad el nombre de un académico de la Facultad para que integre la Comisión Superior de Evaluación (pág. 6).
- Se acuerda delegar en el Decano(S) la realización del sorteo para la elección de los integrantes de la Junta Electoral Local (pág. 6).
- Se aprueba el Reglamento de Sala con las modificaciones indicadas (pág. 7).
- Se acuerda que el profesor Camplá presente al Consejo una propuesta específica sobre la regularización de eventos o charlas en la FAU (pág. 8).
- Se acuerda designar al profesor Gurovich como representante de la Facultad en las instancias que están actuando en torno al tema de la Remodelación San Borja (pág. 10).